



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

**RESOLUCIÓN N° 107 DE 2021
(ABRIL 13 DE 2021)**

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2021 y se ordena la suscripción de un Contrato.”

10. Que el día 5 de abril de 2021, según acta de evaluación No. 001 del proceso en mención, el oferente **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S**, no es hábil jurídica, ni técnicamente y es hábil financieramente, acta que fue publicada, con el fin de que el oferente subsanara los requisitos para acceder aquellos de carácter habilitante, tal subsanación se allego el día 08 de abril de 2021 en el término dispuesto en el cronograma, el comité evaluador realiza nuevamente la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta la subsanación presentada por el oferente el día 12 de abril de 2021 y en la que manifiesta habilitar jurídica, técnica y financieramente al oferente **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S** otorgando una puntuación de 95 puntos y recomienda a la gerencia de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, adelantar la presente adjudicación y suscripción del contrato con la habilitada y evaluada **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S**
11. Que dentro del procedimiento se verificó el cumplimiento irrestricto al artículo 29 del Acuerdo 006 del 27 de mayo de 2014, que establece los lineamientos precontractuales para adelantar el proceso de **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 de 2021**, así como también se cumplió lo preceptuado en el artículo 21 del mencionado Acuerdo frente al comité de evaluador.
12. Que analizado el informe de evaluación de la propuesta presentada por el proponente consignado en el acta de evaluación 001 de 2021, la Gerencia los acoge, razón por la cual mediante el presente acto administrativo motivado, adjudica la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 de 2021**, a favor de la empresa **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S**, con NIT. 900.447.343-5, Representada legalmente por **ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA**, en su calidad de representante legal, por lo anterior se ordena la suscripción del referido contrato.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación simplificada abierta No. 001 de 2021, cuyo objeto es **“PRESTACION DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)”**. **GESTION Y**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

**RESOLUCIÓN N° 107 DE 2021
(ABRIL 13 DE 2021)**

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2021 y se ordena la suscripción de un Contrato.”

PROCESOS INTEGRALES S.A.S, con NIT. 900.447.343-5, Representada legalmente por **ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA**, en su calidad de Gerente, y ordena la suscripción del respectivo contrato por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$1.344.038.400).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en concordancia con la Ley 1434 de 2011.


ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al proponente favorecido, así mismo procédase a publicar en la página web de la entidad y en cartelera.

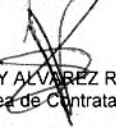
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de abril de 2021.


JAIME PACHECO GARCIA
Gerente


Elaboro y Reviso: NATALYA MILENA CHAVES
Asesor Jurídico Contratación


Reviso: NANSY ALVAREZ RAMIREZ
Profesional Area de Contratación